



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 OCT 2012

Expte. Nº 206/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la ASOCIACIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LA ARGENTINA (ADCA); y

CONSIDERANDO:

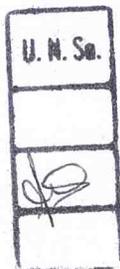
QUE por la misma solicita el Auspicio de esta Universidad para el "XVII CONGRESO NACIONAL DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" bajo el lema "Fenómenos de época y gestión de personas" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 7 y 8 de noviembre del año en curso.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta al "XVII CONGRESO NACIONAL DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" bajo el lema "Fenómenos de época y gestión de personas" que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 7 y 8 de noviembre de 2012.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA, a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0767-12